

Cotización de los contratos para la formación y el aprendizaje 2016

Cotización para los contratos de formación establecida en la Orden ESS/70/2016, de 29 de enero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional, contenidas en la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016.

Concepto	Empresa	Trabajador	Total
Contingencias comunes (formación)	30,98 €	6,18 €	37,16 €
Contingencias profesionales IT	4,26 €	-	4,26 €
Fondo de Garantía Salarial	2,35 €	-	2,35 €
Formación profesional	1,14 €	0,15 €	1,29 €
Desempleo	42,04 €	11,85 €	53,89 €
TOTAL	80,77 €	18,18 €	98,95 €

Base mínima diaria para el año 2016: 25,47 €.

Base de cotización para el año 2016 = 25,47 € x 30 días = 764,40 €